

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLV — N° 4802
EDICION DE 18 PAGINAS.
APARECE LOS DIAS HABILES.

LUNES, NOVIEMBRE 22 DE 1954

ESTADO ARGENTINO

TARIFA REDUCIDA
CONCESSION N° 1205
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 821.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bvda MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la

y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 30% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto N° 8216, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fíjase para el BOLETIN OFICIAL las tarifas siguientes a regir con anterioridad al dia 1º de enero del presente año

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año \$ 1.00
Número atrasado de más de 1 año \$ 2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
" trimestral	\$ 15.00
" semestral	\$ 30.00
" anual	\$ 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MIN. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derrcho adicional fijo:

- | | |
|---|----------|
| 1º) Si ocupa menos de 1/4 página | \$ 14.00 |
| 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página | \$ 24.00 |
| 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página | \$ 40.00 |
| 4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente. | |

PUBLICACIONES A TERMINO.

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesos o testamentarios.	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles.	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo.	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas.	80.—	6.— cm.				
Licitaciones.	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades.	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances.	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA

PÁGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. N° 12298 del 11/11/54	Designa personal para tomar exámenes en las Escuelas de Maestrías de la Campaña.	4105
" " " 12299 "	— Autoriza a H. de Pagos de J. de Policía a liquidar partida en concepto de viático.	4105
" " " 12300 "	— Efectúa movimiento de personal en J. de Policía.	4105
M. de Econ. N° 12301 "	— Acepta renuncia del Tesorero de D. de Viviendas.	4105
" " " 12302 "	— Designa Tesorero de D. de Viviendas.	4105
" " " 12303 "	— Asciende a personal de la D. de Vivienda.	4106
" " " 12304 "	— Anula adjudicaciones dispuestas por Decreto N° 10475/54.	4106
" " " 12305 "	— Acepta renuncia de un empleado de Dirección de Inmuebles.	4106
" " " 12306 "	— Designa Jefes en la Ad. de Vialidad.	4106
" " " 12307 "	— Reconoce un crédito a favor de la H. de Pagos de D. E. I. Económicas y Compilación Mecánica.	4106
" " " 12308 "	— Transfiere una parcela de terreno en esta Capital.	4106 al 4107
" " " 12309 "	— Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	4107
" " " 12310 "	— Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	4107
" " " 12311 "	— Incorpora la Ley N° 1741/54.	4107
" " " 12312 "	— Incorpora la Ley N° 1729/54.	4107
" " " 12313 "	— Incorpora la Ley N° 1745/54.	4107
" " " 12314 "	— Autoriza a la A.G.A.S. a invertir una suma.	4107 al 4108
M. de Gob. 12315 "	— Pone en posesión de la cartera de Economía al Sub Secretario de la misma.	4108
" " " 12316 "	— Transfiere una suma de dinero.	4108
M. de Econ. 12317 del 12/11/54	Liquidó partida a favor del Ing. Pedro F. R. Sola.	4108
" " " 12318 "	— Liquidó partida a favor de la A. G. A. S.	4108
" " " 12319 "	— Aprueba convenio entre la Empresa Constructora Carlos B. Peuser y A.G.A.S.	4108
" " " 12320 "	— Designa contralores de agua en carácter ad-honorem.	4108 al 4109
M. de A. S. N° 12321 "	— Aprueba temperamento adoptado por ex-Dirección de Salubridad.	4109
" " " 12322 "	— Efectúa movimiento de personal dependiente de este Ministerio.	4109
" " " 12323 "	— Reconoce un crédito a favor de la H. de Pagos de este Ministerio.	4109

			PAGINAS	
" "	12324	"	— Concede licencia extraordinaria	4109 al 4110
" "	12325	"	— Aprueba temperamento adoptado por este Ministerio	4110
M. de Gob.	Nº 12326	"	— Nombra soldado de Guardia Cárcel	4110
" "	12327	"	— Autoriza a D. de Turismo a reintegrar una suma a la Municipalidad de la Capital	4110
" "	12328	"	— Efectúa movimiento de personal en J. de Policía	4110
" "	12329	"	— Nombra Sub-Comisario en la localidad de El Naranjo	4110 al 4111
" "	12330	"	— Da por terminada la función del Interventor del Jokey Club de Salta	4111

EDICTO DE MINAS

Nº 11526 — Exp. Nº 100607 p/p. Vicente Sola. 4111

EDICTOS CITATORIOS

Nº 11528 s/p. Alfredo A. Aguero y otros 4111
 Nº 11501 — s/p. Roque Cueilar. 4111
 Nº 11223 — s/p. Higamar S A Agrícola L. C. I. 4111

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 11518 — de Yacimiento Petroliferos Fiscales (E.N.D.E.) Nº 100. 4111 al 4112
 Nº 11517 — de Ferrocarril Nacional Gral. Belgrano E.N.T. 4112
 Nº 11506 — Consejo de Grandes Luchas Sanitarias M. de Acc. Social, de la Nación. 4112
 Nº 11470 — de la Administración Nac. de Vialidad. 4112

SECCION JUDICIAL:**EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 11546 — de Juan Ruiz 4112
 Nº 11544 — Testamentario de María Saravia o etc. 4112
 Nº 11539 — de Segundo Arce. 4112
 Nº 11537 — de Julia Pastrana. 4112
 Nº 11538 — de Silvestre Modesti. 4112
 Nº 11533 — de José Lorenzo Calderón o etc. y otros. 4112
 Nº 11529 — de Delfina Barrios de Angel. 4112
 Nº 11521 — de Domingo Mamani y otra. 4112
 Nº 11520 — de Ramon Chihán. 4112
 Nº 11513 — de Victoria Q. de Portocala. 4112
 Nº 11512 — de Carlos Andres Masnaghetti. 4112
 Nº 11511 — de Emilio Soliverez. 4112
 Nº 11510 — de Gregoria Cortadellas de Avellaneda. 4112
 Nº 11509 — de Segundo L. Juarez. 4113
 Nº 11508 — de Juan de la Cruz. 4113
 Nº 11507 — de José Luis Avalos. 4113
 Nº 11500 — de Escolástica Ordóñez de Arancibia. 4113
 Nº 11495 — De doña Magdalena Mariscal. 4113
 Nº 11492 — De don Félix Herrera. 4113
 Nº 11488 — De don Pedro Rodríguez. 4113
 Nº 11478 — de María Politi de Hemsky. 4113
 Nº 11468 — de Salvador Lanocci. 4113
 Nº 11460 — de la Suc. de Pascuala Gutierrez. 4113
 Nº 11449 — de Angela Aguirre. 4113
 Nº 11440 .. De Herminia Matienzo de Fernández. 4113
 Nº 11439 — De Aage Flarup. 4113
 Nº 11438 — De Reymundo Gerónimo. 4113
 Nº 11437 — De Antonio Acosta. 4113
 Nº 11435 — De Carolina Cruz de Barrionuevo. 4113
 Nº 11434 — De S. Mamani Hermógenes o ate. 4113
 Nº 11430 — De Gerónimo Alberto. 4113
 Nº 11428 — De Martino Di Bea. 4113
 Nº 11429 — De Lorenzo Acedo. 4113
 Nº 11425 — De Hermógenes Cresencio Meza y etc. 4113
 Nº 11423 — (Testamentario) de José Trablon Granero. 4113
 Nº 11418 — De María Visitación Díaz Sanchez. 4113

Nº 11411 — De Rosario Tordes.	4113
Nº 11410 — De Leonardo Moreno.	4113
Nº 11408 — De Mercedes Cornejo de Figueroa.	4114
Nº 11406 — de la Suc. de Felipe o Abud Chain.	4114
Nº 11402 — de Santos Elina Guerrero de Farfán.	4114
Nº 11395 — de Sebastián Martínez.	4114
Nº 11395 — de Eugenio Tejerina.	4114
Nº 11383 — de Antonio Sandoval.	4114
Nº 11382 — de Julia Marcelina Aramayo de Valdiviezo y otro.	4114
Nº 11381 — de Pedro Antonio Domínguez Llamas.	4114
Nº 11380 — De Teresa Morales o etc.	4114
Nº 11379 — de Sotelo Azulita Vda. de Monroy.	4114
Nº 11378 — de Pablo Chomorro.	4114
Nº 11386 — de Vicente Nunez.	4114

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 11492 — Solicitud por Juan Pérez Cano.	4114
---	------

EXAMENES JUDICIALES:

Nº 11545 — de la firma: Abraham J. Esper S.R.Ltda.	4114
Nº 11547 — por José Alberto Cornejo.	4114
Nº 11542 — por José Alberto Cornejo.	4114
Nº 11541 — por José Alberto Cornejo.	4114 al 4115
Nº 11540 — por José Alberto Cornejo.	4115
Nº 11531 — por José Alberto Cornejo.	4115
Nº 11527 — por Arturo Salvatierra.	4115
Nº 11524 — por José Alberto Cornejo.	4115
Nº 11523 — por José Alberto Cornejo.	4115
Nº 1496 — por José Alberto Cornejo.	4115
Nº 11476 — por José Alberto Cornejo.	4115
Nº 11488 — por Jorge Radí Decavi.	4115
Nº 11386 — por José Alberto Cornejo.	4116 al 4116

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 11530 — Hjcs. Gregorio Rivero c/Serafín F. Denovi.	4116
Nº 11505 — juicio: Martín Domingo Simonetti vs. Baltazar Rengel.	4116

CITACION A JUICIO:

Nº 11516 — Ejecución: Saturnino Briones vs. Roberto O. Stanziola.	4116
Nº 12366 — En juicio Vicente Luere vs. Anacleta Paredes y otros.	4116

SECCION COMERCIAL:**CESSION DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 11538 — de la firma: Conrado Marcuzzi S.R.Ltda.	4116 al 4117
--	--------------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 11514 — de la Farmacia Llovet.	4117
-----------------------------------	------

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 11519 — de la Tienda La Perla de Orán.	4117
---	------

COMERCIALES

Nº 11516 — de la Arrocera del Norte Soc. Anón.	4117
--	------

EDITOS DE QUIEBRA

Nº 11535 — de Abel Flores.	4117
----------------------------	------

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS:**

Nº 11543 — del Círculo Polifónico de Salta.	4117
Nº 11534 — de la Federación Salteña de Pelota.	4118
Nº 11532 — de la Liga Salteña de Fútbol.	4118

AVISO DE SECRETARIA DE LA MACHIN	4118
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	4118
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	4118
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	4118

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 12298—G.

Salta, noviembre 11 de 1954

Atento lo solicitado por la Dirección General de las Escuelas de Manualidades de Salta, en nota de fecha 10 del actual y que lleva el N° 206,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art 1º — Designase para tomar exámenes en las Filiales de las Escuelas de Manualidades de General Güemes, Cerrillos y Rosario de Lerma, al siguiente personal Sta. MERCEDES TORRES ALBARRACIN. Sra. LUISA G. DE FURIÓ y Sta. DOMICIANA CABRAL, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia:

Maria Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 12299—G.

Salta, noviembre 11 de 1954

VISTO la nota N° 384 de fecha 8 del mes en curso de Jefatura de Policía, en la que solicita autorización para liquidar seis días de viático doble, al Sub-ayudante de la División de Investigaciones don Luis Romero, quien debe conducir desde la ciudad de Catamarca a don Jacinto Abasto, en calidad de detenido.

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art 1º — Autorízase a la HABILITACION DE PAGOS DE JEFATURA DE POLICIA, a liquidar al Sub-ayudante de la División de Investigaciones don LUIS ROMERO, seis (6) días de viático doble, por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia:

Maria Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 12300—G.

Salta, noviembre 11 de 1954

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía,

en nota N° 2536, de fecha 5 del mes en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art 1º — Acéptase, con anterioridad al dia 1º del corriente, la renuncia presentada por el Sargento de la Comisaría Seccional Tercera, don VICENTE ORTIZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Art 2º — Nómbrase con carácter de ascenso con anterioridad al dia 1º del mes en curso, al siguiente personal de Jefatura de Policía.

- a) Sargento de la Comisaría Seccional Segunda, al actual Cabo 1ro. de la misma don TRANSITO DOMINGO ZARATE, en reemplazo de don Eulogio Gaspar;
- b) Sargento de la Comisaría Seccional Segunda, al actual Cabo 1ro. de la Comisaría Seccional Primera, don PEDRO PABLO RAMOS, en reemplazo de don Concepción Ibarra;
- c) Sargento de la Comisaría Seccional Tercera al actual Cabo 1ro. de la misma, don JUSTINIANO AGUSTIN LOPEZ, en reemplazo de don Vicente Ortiz, que renuncia;
- d) Cabo 1ro. de la Comisaría Seccional Tercera al actual Cabo de la misma don VICTOR ADRIAN CHOCORAS, en reemplazo de don Justiniano Ortiz Lopez;
- e) Cabo 1ro. de la Comisaría Seccional Segunda, al actual Cabo de la Comisaría a Servicio, don JUSTO PASTOR CRUZ e reemplazo de don Tránsito Domingo Zárate;
- f) Cabo 1ro. de la Comisaría Seccional Primera al actual Cabo de la misma, don JOSE ALSIBIDO GOMEZ, en reemplazo de don Pedro Pablo Ramos;
- g) Cabo de la Comisaría Seccional Primera, al actual agente plaza N° 8 de la misma con Jerarquía de Cabo, don RAMON CARRIZO y en reemplazo de don Jose Alsibio Gomez.

Art 3º — Nómbrase, con anterioridad al dia 1º del actual agente plaza N° 76 de la Comisaría Seccional Segunda, al señor CARLOS LOPEZ (Clase 1922 — Matr. 3.959.187) y cuyo certificado de aptitud física para el cargo a desempeñar corre agregado en estos obrados.

Art. 3º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia:

Maria Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 12301—E.

Salta, noviembre 11 de 1954

VISTA la renuncia presentada con fecha

8/11/54 por el Tesorero de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, Dn. OSCAR ROBIN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 11984 de fecha 21/10/54 al mencionado empleado le han sido accordados los beneficios de la jubilación;

Por ello

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art 1º — Acceptase la renuncia presentada por el Tesorero de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, Dn. OSCAR ROBIN, con fecha 8/11/54, en razón de haberse acogido el mismo a los beneficios de la jubilación que le fueron accordados según Resolución 1440 dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta aprobada por Decreto N° 11.984 de fecha 21/10/54.

— Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO N° 12302—E.

Salta, noviembre 11 de 1954

VISTO la vacancia del cargo de Tesorero y la necesidad de designar un Sub-Tesorero de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art 1º — Designase a partir del dia 8 del corriente mes, Tesorero de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, con asignación que para tal cargo fija el presupuesto en vigencia al Sr. OSCAR ROBIN.

Art 2º — Designase Sub-Tesorero de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, al actual Oficial 1º de la misma Repartición, a partir del dia 8 del corriente mes y con la misma asignación que actualmente percibe, Don ROY EPODE YONES

Art. 3º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO N° 12303-E.

Salta, noviembre 11 de 1954

VISTAS las vacantes existentes en la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, y.

CONSIDERANDO:

Que existe en la citada Repartición un grupo de personal comprendido en partidas globales que han demostrado a la fecha su capacidad y compenetración de las respectivas funciones que cada uno de ellos desempeña;

Que así mismo se hace necesario estimular al personal procediendo a su ascenso y designación dentro del presupuesto de conformidad con sus méritos y dedicación;

Que ello no significa en forma alguna gravar con nuevos sueldos al erario público, ya que dicho personal actualmente reviste dentro de la Administración Provincial;

POR TODO ELLO,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art 1º — Asegurar al siguiente personal de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, con retroactividad a la fecha que en cada caso se indica:

De Oficial 1º a Inspector General de Obras, al señor EDGAR ROY EPODE YONE, con retroactividad al 1º de Abril del corriente año.

De Oficial 5º, a Oficial 2º a la Sra. ROSARIO ALVARADO con retroactividad al 1º de Mayo del corriente año.

De Oficial 5º a Oficial 2º el señor ALEJANDRO CORRALES, y con retroactividad al 1º de Septiembre del corriente año.

De Oficial 6º a Oficial 5º, al señor TRANSITO HOYOS, y con retroactividad al 1º de Mayo del corriente año.

Art 2º — Designarse en las vacantes producidas por los ascensos efectuados en el art. anterior al siguiente personal que actualmente reviste en partidas globales de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas y con retroactividad a la fecha que en cada caso se indica:

Oficial 1º al señor JOSE PABLO CHIRENC, retroactividad al 1º de Abril del corriente año; Inspector General de Obras Públicas al señor RAFAEL PRADO, con retroactividad al 1º de Noviembre del corriente año.

Oficial 8º al señor GUSTAVO DU RIET con retroactividad al 1º de Noviembre del corriente año.

Oficial 5º, al señor LUIS BRESANUTTI, con retroactividad al 1º de Noviembre del corriente año.

Oficial 6º, al señor RAMON ROSA ARNEDO, con retroactividad al 1º de Noviembre del corriente año.

Art 3º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 12304-E.

Salta noviembre 11 de 1954

VISTAS las renuncias presentadas por el

dicatarios del Barrio para empleados y obreros de la localidad de General Güemes, y

CONSIDERANDO:

Que cobran en poder de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas numerosas solicitudes de interesados en la adquisición de terrenos para sus viviendas propias, se hace necesario proceder a una redistribución de las parcelas de acuerdo con las necesidades de cada uno de los interesados;

POR TODO ELLO,

Adjudicatarios

Eduardo Teodosio Colque	"A"	6	1	1629	230.47	1.000.—
Ramón Benítez	"A"	6	19	2239	245.08	1.000.—

Art 1º — La Dirección General de Inmuebles extenderá a cada adjudicatario una boleta de compra-venta para la gestión del crédito a iniciar ante el Banco Hipotecario Nacional para ser destinado a sufragar los gastos que demanda la construcción de la vivienda.—

Art. 2º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 12305-E

Salta, Noviembre 11 de 1954.—

Expediente N° 6221-G-1954.

VISTO la renuncia presentada;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada al cargo de Oficial 1º de Dirección General de Inmuebles con anterioridad al 31 de Octubre de 1954; por el señor FEDERICO GAUFFIN,

Art. 2º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 12306-E

Salta, Noviembre 11 de 1954.—

Expediente N° 6046-A-1954.

Visto la Resolución N° 14.897 dictada por el H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta, en fecha 21 de octubre del corriente año, y atento lo dispuesto en la misma;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art 1º — Aníllase la adjudicación dispuesta por Decreto N° 10475, de fecha 10 de Junio de 1954, de la Parcela N° 1, Manzana N° 6, de la Sección "A" de la nomenclatura Catastral de la localidad de General Güemes a favor del señor JORGE C. FERNANDEZ.

Art 2º — Adjudicase las parcelas que constituyen el proyecto de fraccionamiento de los terrenos que comprende la Manzana N° 6 de conformidad al siguiente detalle:

Vialidad de Salta, al actual Jefe de la División Estudios y Proyectos, Ingeniero don Héctor R. Fernandez Bravo.—

Art. 3º — Designase Jefe de la División Estudios y Proyectos de Administración de Vialidad de Salta, con la asimilación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al Ingeniero Civil don GUILLERMO LLAMA, M. I. N° 0.426.637 a partir del 21 de octubre del corriente año, fecha desde la cual se encuentra prestando servicios.

Art. 4º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 12307-E

Salta, Noviembre 11 de 1954.—

Expediente N° 6128-C-1954.

VISTO este expediente en el que corre agregada para su liquidación y pago planilla de bonificación por antigüedad correspondiente al empleado de Dirección de Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica, don Horacio Francisco Cañizares, que asciende a la suma total de \$ 781.29;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General y a que por pertenecer a un ejercicio vencido y a cerrado, ha caído bajo la sanción del Art. 6º de la Ley de Contabilidad;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Recobrócese un crédito por el concepto arriba indicado a favor de la HABILITACION PAGADORA DE DIRECCION DE ESTADISTICA, INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y COMPILACION MECANICA, por la suma de \$ 781.29 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 29/100 MONEDA NACIONAL).—

2º — Reservense las presentes actuaciones en

Contaduría General de la Provincia, hasta tanto las H. Cámaras Legislativas de la Provincia arbitren los fondos para su cancelación.

Art. 3º — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públcas

DECRETO N° 12308—E.

Salta, noviembre 11 de 1954

Expediente N° 744—A—1954.—

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la transferencia a favor del señor Ramón Armando Paz, de la Parcela N° 4 de la Manzana 28 a, Sección G. de la Villa 17 de Octubre de esta capital, que fuera adjudicada por decreto N° 10326/51 al señor Raúl Milagro Paz;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art 1º — Transfierese a favor del señor RA. MON ARMANDO PAZ, la Parcela N° 4 de la Manzana 28 a, Sección G. de la Villa 17 de Octubre de esta Capital, adjudicada por decreto N° 10326/51 al señor Raúl Milagro Paz.—

Art. 2º — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públcas

DECRETO N° 12309—E

Salta, Noviembre 11 de 1954.—

Expediente N° 5080—C—1954.

VISTO este expediente por el que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones mediante Resolución N° 5860 —J— (cta. N° 160) de fecha 14 de Octubre ppdo. resuelve aumentar el monto de la Pensión a la Vejez al beneficiario de la misma, DON BRIGIDO ARIAS, por estar comprendido en el art. 2º de la Ley 1204 é inc. b) del art. 1º de la misma ley;

Por ello, atento al dictamen producido por el señor Fiscal de Estado a fs. 3

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución N° 5860 —J— (Acta N° 160) de fecha 14 de Octubre ppdo. dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º — AUMENTAR de cien pesos m[n.] (\$ 100.— m[n.]) a ciento cincuenta pesos m[n.] (\$ 150.— m[n.]) a partir de la fecha en que la presente Resolución sea aprobada por el Poder Ejecutivo de la Provincia, la Pensión a la Vejez N° 494 correspondiente al beneficiario BRIGIDO ARIAS del departamento de Chicosana en razón de estar comprendido en lo dis-

puesto por el art. 2º de la Ley 1204 é inc. b) del art. 1º de la misma ley, por ser de estado civil casado.—

Art. 2º — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públcas

DECRETO N° 12310—E

Salta, Noviembre 11 de 1954.—

Expediente N° 5081 —C— 1954.—

VISTO este expediente mediante el cual la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, resuelve rehabilitar la pensión N° 144, correspondiente a DON OCTAVIO DIAZ de la Capital, que fuera declarada caduca por ser persona desconocida;

Por ello atento al dictamen producido por el señor Fiscal de Estado a fs. 3 y hallándose comprendido en el Art. 1º inc. a) de la Ley 1204;

El Vice Gobernador de la Provincia

En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución N° 5858 —J— (Acta N° 160) de fecha 14 de octubre ppdo., dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º — REHABILITAR la Pensión N° 144 correspondiente a don OCTAVIO DIAZ de la Capital, conforme a lo dispuesto por la Ley 1204 en su art. 1º inc. a) con un haber mensual de \$ 100.— (CIEN PESOS M[N]C.), y a partir del 1º de setiembre del año en curso;

Art. 2º — La Pensión rehabilitada por el artículo anterior, queda sujeta a caducidad, aumento o disminución en su monto establecido en los casos de cambio en la situación de su beneficiario, o por inexactitudes en la documentación presentada.—

Art. 2º — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públcas

DECRETO N° 12311—E

Salta, Noviembre 11 de 1954.—

Expediente N° 4972—C—1954.—

VISTO la Ley 1741, promulgada el 7 de setiembre del año por la que se faculta al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de \$ 200.000 m[n.] en la construcción de un edificio en la ciudad de Tartagal, que se denominará "Casa del Maestro" y que será destinada a servir de casa habitación al personal femenino que se desempeña en la Escuelas de la localidad dependientes del Consejo General de Educación;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Incorporarse la Ley 1741, promul-

gada el 7 de setiembre del año en curso; por un importe total de \$ 200.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), dentro del Capítulo I— TÍTULO 5— SUBTÍTULO A— R.F. V.— Vivienda para Personal como Obra N° 1 del Plan de Obras a atenderse con Recursos Provinciales del año 1954.—

Art. 2º — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públcas

DECRETO N° 12312—E

Salta, Noviembre 1 de 1954.—

Expediente N° 4970—C—1954.—

VISTO la Ley 1729 por la que se faculta al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de \$ 80.000 m[n.] (OCHENTA MIL PESOS M[N]C) en el estudio y construcción de obras de defensa del pueblo de Acoste, departamento de Santa Victoria sobre la margen derecha del río Acoste;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Incorporase la Ley N° 1729, promulgada el 26 de agosto del año en curso, por un importe de \$ 80.000 (OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) dentro del Capítulo II Título 7— Subtítulo B.R.F. III— Saneamiento Desagues y Defensas, como Obra N° 5 del Plan de Obras que se ejecuta con recursos provinciales.—

Art. 2º — Comuníquese; publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públcas

DECRETO N° 12313—E

Salta, noviembre 11 de 1954

Expediente N° 4973—C—1954.—

VISTO la Ley 1745 promulgada el 20 de Setiembre pdo., por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de \$ 20.000 m[n.], en la adquisición de un terreno de propiedad del señor José Humberto Negretti, situado en la calle Lavalle entre las de Rioja y Tucumán de esta capital, para que a su vez sea donado al Club Atlético Independiente de esta ciudad.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Incorporase la Ley 1745, promulgada el 20 de setiembre del año en curso, por la suma de \$ 20.000 (VEINTE MIL PESOS M[N]C) dentro del Capítulo III— Otras Trabajos— Subtítulo E— Subsidios y Reali-

Trabajos— Subtítulo E— Subsidios y Realizaciones Varias— R.F. VII— Otras Realizaciones, como obra N° 1 del Plan de Obras que se ejecutan con recursos provinciales.

2º — Comuníquese, publique, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas.

DECRETO N° 12314—E

Salta, Noviembre 11 de 1954.—

Expediente N° 1981—A—1954.—

VISTO este expediente por el cual Administración General de Aguas de Salta, eleva para su aprobación la documentación correspondiente a la licitación pública realizada para la ejecución de la obra de provisión de aguas corriente en El Quebrachal;

Por ello, atento a lo dispuesto por Resolución N° 563 dictada por el H. Consejo de la misma en fecha 22 de agosto del corriente año y lo informado por Contaduría General;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase a la firma VIOLENTE MONCHO, la ejecución de la obra: Tanque elevado de 50 m3 y Red de distribución-provisión de aguas corrientes en El Quebrachal en la suma total de \$ 157.621.89 (CIENTO CINCUENTA Y Siete MIL VEINTIUN PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS MNAC.) o sea con el 6% de aumento sobre el presupuesto oficial;

Art. 2º — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta a invertir hasta la suma de \$ 15.762.14 (QUINCE MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS MNACIONAL) en concepto de Imprevistas y de \$ 3.140.43 (TRES MIL CIETO CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MNACIONAL) correspondiente a gastos de Inspección, para la realización de la obra a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al CAPITULO III— Título 5— Subtítulo A-R, F-I N° 5 del PLAN DE OBRAS PÚBLICAS.

Art. 4º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas.

DECRETO N° 12315—G

Salta, Noviembre 11 de 1954.—

Dobiendo ausentarse de la Provincia, S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don Florentin Torres;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Pónese en posesión de la Carrera de Economía, Finanzas y Obras Públicas al

Sub-Secretario de dicho Departamento, don LUIS BORELLI, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ

Jorge Aranda

Es Copia:

Maria Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública.

DECRETO N° 12316—G

Salta, Noviembre 11 de 1954.—

Expediente N° 7072—1954.—

VISTO el presente expediente en el que la Administración de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicita transferencia de partidas, a fin de cancelar gastos comprometidos de la Secretaría General de la Gobernación;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Transfiérase la suma de DIEZ MIL PESOS MNEDA NACIONAL (\$ 10.000.-) para reforzar el crédito del Parcial 23 del Anexo B— Inciso I— Item 14— Principal a) 1— de las siguientes Partidas;

Parcial 6-Comb. y librie.	\$ 2.000.—
Parcial 10-Conserv. instal.	\$ 1.000.—
Parcial 11-Cons. mob. y art.	\$ 1.000.—
Parcial 13-Conserv. vehíc.	\$ 6.000.—
TOTAL	\$ 10.000.—

del mismo Anexo, Inciso y Principal, todas de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Déjase establecido que la Orden de Pago Anual N° 20, queda ampliada en la suma de DIEZ MIL PESOS MNAC. (\$ 10.000 mn.).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ

Jorge Aranda

Luis A. Borelli

Es copia:

Maria Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública.

DECRETO N° 12317—E

Salta, noviembre 12 de 1954

Expediente N° 1157/R/954

VISTO que el crédito por \$ 71.017.97 reconocido por decreto N° 10437 de fecha 7 de junio del corriente año, se halla incluido en la Ley 1742/54 que arbitra fondos para cancelación de créditos de ejercicios vencidos;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, pagúese por Tesorería General a favor del Contratista Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA, la suma de \$ 11.017.97 (ONCE TENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON 97/100 MONEDA NACIONAL) en cancelación del crédito reconocido por decreto N° 10437, con recursos nacionales PRINCIPAL “Para atender

comisiones pendientes de obras en ejecución al 31/12/53” PARCIAL “Ley N° 1742/54” de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ

Florentin Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas.

DECRETO N° 12318—E

Salta, Noviembre 12 de 1954.—

Expediente N° 4195—A—1953.—

VISTO que los créditos por \$ 66.045.23 y \$ 98.811.31, reconocidos por decretos N°s. 6954/53 y 6955/53 a favor de Administración General de Aguas de Salta, por los conceptos que en los mismos se detallan, se encuentran incluidos en la Ley N° 1742/54 que arbitra fondos para la cancelación de crédito de ejercicios vencidos;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, pagúese por Tesorería General a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, la suma de \$ 162.856.56 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 56/100 MONEDA NACIONAL), con cargo de oportuna rendición de cuentas y para que con dicho importe cancele a la firma Mazzotta y Cadí S.R.L. los créditos reconocidos por decretos N°s. 6.543.3 v. 6.547.53.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al ANEXO H— PLAN DE OBRAS PÚBLICAS a atenderse con recursos nacionales— PRINCIPAL “Para atender compromisos pendientes de obras en ejecución al 31/12/53” PARCIAL Ley N° 1742/54 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ

Luis A. Borelli

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas.

DECRETO N° 12319—E

Salta, noviembre 12 de 1954

Expediente N° 8016—A—954

Visto este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo el contrato suscripto entre dicha Repartición y la Empresa Constructora Carlos B. Peuser, para la ejecución de obras complementarias del “Canal Oeste de desague de la ciudad de Salta”.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General;

El Vice Gobernador de la Provincia

En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes el convenio suscripto con fecha 30 de junio último entre la Empresa Constructora Carlos B. Peuser y Administración General de Aguas de Salta, cuyo texto corre a fs. 9/5 del expedien-

te del rubro para ejecución de obras complementarias del "Canal de desagüe del oeste de la Ciudad de Salta" el que está sujeto a posterior reajuste y cuyo monto total surgirá de los cálculos métricos que arroje la medición final a ejecutarse por el Departamento de Ingeniería de dicha Repartición.

Art. 2º — El gasto que demanda el cumplimiento del presente decreto se imputará al ANEXO H— INCISO II— PRINCIPAL 5— Desagüe— PARCIAL 1 "Canal de desagüe Pluviales Canal Oeste Capital" del Plan de Obras que con recursos propios ejecuta la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 3º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Luis A. Borelli

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, P. y O. Pública:

DECRETO N° 12320—E.

Salta, noviembre 12 de 1954

Salta, noviembre 12 de 1954

Expediente N° 6217—I—1954

Visto este expediente por el que Dirección General de Inmuebles se dirige al Poder Ejecutivo solicitando la designación de los señores Pablo Dorado, Eustaquio Mamani y Marcelino Lamas, para que con carácter ad-honorem y en representación del Superior Gobierno de la Provincia, en la Finca "EL TAMBO", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, recientemente adjudicada a sus arrendatarios actúen en calidad de Delegados en el control del régimen del uso del agua pública, como así también de los campos de pastoreo;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Designase a los señores Pablo Dorado, Eustaquio Mamani y Marcelino Lamas, para que con carácter ad-honorem, actúen como delegados del Superior Gobierno de la Provincia en controlor del uso del agua, como así también de los campos de pastoreo en la Finca "EL TAMBO", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma.

Art. 2º — Los Delegados designados precedentemente, ajustarán su cometido a las instrucciones que recibirán de Dirección General de Inmuebles y Administración General de Aguas de Salta.

Art. 3º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Luis A. Borelli

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, P. y O. Pública:

DECRETO N° 12321—S.

Salta, noviembre 12 de 1954

Expediente N° 13.968/52, y agreg. 13.963/52 (2) y 1—16/53 corresponde expediente 13.968/52

Visto este expediente en el que la firma E. R. Equibb & Sons Argentina S. A., presenta facturas de \$ 52.800,— m/n. y \$ 48.405,— m/n.

respectivamente, agregadas a fs. 1/3 y 5/7 del expediente N° 13.968/52 (2) y a fs. 1/3 del expediente N° 13.963/52 correspondiente expediente 13.968/52, por provisión de medicamentos y antibióticos a la ex-Dirección General de Salubridad, en los años 1952 y 1953; y

CONSIDERANDO:

Que las adquisiciones de referencia fueron venidas en forma directa por la ex-Dirección General de Salubridad en los años 1952 y 1953, por la urgente necesidad de disponer de los medicamentos y antibióticos mencionados en las respectivas facturas por ser fabricación exclusiva y para el normal desenvolvimiento de los distintos servicios asistenciales;

Que en consecuencia se estimó oportunamente que la compra de dichos productos se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 50— Inciso b) y c) de la Ley de Contabilidad;

Por ello y atento a los informes producidos a fs. 5 y 6 del expediente I—16/53 corresponde exp. 13.968/52,

El Vice Gobernador de la Provincia

En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el temperamento adoptado por la ex-Dirección General de Salubridad dependencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al adquirir en forma directa medicamentos y antibióticos de la firma E. R. EQUIBB & SONS ARGENTINA S. A. por la suma de \$ 52.800.— (Cincuenta y dos mil ochocientos pesos m/n.) en el año 1952 y \$ 48.405.— (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/N) en el año 1953 lo que ha

total de \$ 101.205. (CIENTO UN MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL)

informe a las facturas que corresponden agregadas a fs. 1/3 y 5/7 del expediente N° 13.968/52 (2) y a fs. 1/3 del expediente N° 13.963/52 respectivamente.—

Art. 2º — El gasto de \$ 52.800 m/n. (CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), aprobado por el artículo anterior y que pertenece a la compra efectuada en el año 1952, según facturas N° 6191 de 22 de setiembre/52 por \$ 13.380.— y N° 8094 de 16 de octubre/52 pod \$ 39.420.— agregadas en el expediente N° 13.968/52 (2) deberá cancelarse con los proporcionales aún disponibles en Cartera de la Tesorería General de la Provincia, con imputación al Anexo E— Inciso VIII— Item 1/7— II Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 13 de la Ley de Presupuesto N° 1942/48 Vigente para el ejercicio 1952. Orden de Pago Anual N° 6.

Art. 3º — El gasto de \$ 48.405.— m/n. (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), aprobado por el artículo primero del presente decreto y que pertenece a la compra efectuada en el año 1953, según factura N° 41844 de 30/7/53 por \$ 48.405.— m/n. agregada en el expediente N° 13.963/52 correspondiente expediente 13.968/52 deberá cancelarse con los proporcionales aún disponibles en Cartera de la Tesorería General de la Provincia, con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 1/7— II Otros Gastos— Principal

Parcial 29 de la Ley de Presupuesto N° 1566/53 Vigente para el ejercicio 1953 Orden de Pago Anual N° 9.

Art. 4º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Walder Yáñez

Es copia:

Martin A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 12322—S.

Salta, noviembre 12 de 1954

Expedientes N°s. 18.627/54 y 18.592/54

VISTAS las renuncias interpuestas y a lo informado por Oficina de Personal del Departamento del rubro,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por don LEOCADIO ANGEL FLORES, al cargo de Auxiliar 2º chofer de la Asistencia Pública con anterioridad al dia 10 del corriente mes; y designase en su reemplazo a contar de igual fecha, a don JOSE MARCELO GARECA M. I. 7.229.522.

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados en el carácter de Auxiliar 2º chofer de la Asistencia Pública, por don JOSE MARCELO GARECA, durante el tiempo comprendido entre el 25 al 31 de octubre ppdo., en reemplazo del titular don Leocadio Angel Flores que se encontraba suspendido en sus funciones; debiendo imputarse los haberes del sustituto a la partida global prevista en el Anexo E— Inciso I— Gtos en Personal— Principal a)4 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Aceptase la renuncia presentada por don MARIO J. NINO a contar desde el 1º de noviembre en curso, como ordenanza de la Asistencia Pública y quién venia revisando en partidas globales como personal transitorio a sueldo,

Art. 4º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Walder Yáñez

Es copia:

Mario J. Nino

Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 12323—S.

Salta, noviembre 12 de 1954

Expediente N° 16.466/53.

VISTO este expediente en el cual el señor Martin Rufino Royano, en su carácter de cónyuge supérstite de la ex-empleada del Policlínico del señor del Milagro, señora Susana Toninas de Royano, fallecida el dia 24 de marzo de 1953, solicita se le acuerde el beneficio que establece la Ley 1418/51 para gastos de entierro y luto; y

CONSIDERANDO:

Qué a fojas 2, 3 y 4 del expediente citado, se adjunta la documentación correspondiente que acredita el vínculo con la causante, invocado por el recurrente en su presentación de fs. 1;

Por ello, y atento lo informado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a fs. 7, y por Contaduría General a fs. 8.

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Por serlo concurrente las disposiciones del artículo 65º de la Ley de Contabilidad, reconócese un crédito en la suma de \$ 3.000 (TRES MIL PESOS) a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, a objeto de que en su oportunidad haga efectivo dicho importe al señor Martín Rufino Royano en su carácter de esposo de la extinta empleada del Policlínico del Señor del Milagro Da. Susana Toconas de Royano, de conformidad a las disposiciones de la Ley 1418/51.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto, remítase a Contaduría General de la Provincia el expediente de numeración y año arriba citado, para ser reservado hasta tanto se aborden los fondos correspondientes para la cancelación de dicho crédito.

Art. 3º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Walder Yáñez

Es copia

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 12324—S

Salta, noviembre 12 de 1954.

Expediente N° 18.669/54.

VISTA la licencia extraordinaria solicitada por la Auxiliar 3º — Partera de la Maternidad "Luisa B. de Villar", Sra. Ana Orellana de Moya y atento lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Dóncédese tres (3) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a contar desde el dia 12 de noviembre del año en curso, a la Auxiliar 3º — Partera de la Maternidad Modelo "Luisa B. de Villar", señora ANA ORELLANA DE MOYA, en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del art 15 de la Ley 1581.

Art. 2º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Walder Yáñez

Es copia

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 12325—S

Salta, noviembre 12 de 1954.

Expediente N° 10.504/53.

VISTO este expediente en el que barren facturas por un total de \$ 28.835.89, presentadas por diversas firmas proveedoras de muy cadenas, drogas y elementos indispensables para la atención de los distintos servicios de la ex-Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social durante el año 1952; atento a lo manifestado por Contaduría General de la

Provincia a fs. 107 y lo solicitado por el Departamento Contable del Ministerio del epígrafe con fecha 5 de noviembre en curso.

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el temperamento adoptado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al adquirir directamente mercaderías, drogas y elementos indispensables para la buena prestación de los servicios específicos de la ex-Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, durante el año 1952, de conformidad al detalle consignado en las facturas presentadas por cada una de las firmas que a continuación se indican y que comienzan agregadas al presente expediente.

JUAN CARDENAS	\$ 95.—
C. E. N. A.	\$ 573.73
ESCUEDA DE MANUALIDADES	\$ 260.—
VIRGILIO GARCIA Y CIA.	\$ 180.15
BERNABE SARMIENTO	\$ 153.—
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	\$ 43.81
LA MUNDIAL	\$ 2.510.20
CARCEL PENITENCIARIA	\$ 22.918.10
PERAL, GARCIA Y CIA	\$ 2.161.72

lo que hace un total de \$ 28.835.89 m/n. (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 89/100 MONEDA NACIONAL).

Art. 2º — El gasto de \$ 28.835.89 m/n. (Veintiocho mil ochocientos treinta y cinco pesos con 89/100) aprobado por el artículo anterior, deberá hacerse efectivo a cada uno de los proveedores consignados precedentemente y por el importe que a los mismos les corresponda, de acuerdo a sus facturas agregadas de fs. 4 a 9, 11 a 28, 30 a 37, 39, 42 45 50 52 54 57 a 62 63 64 67 70 72 a 74 76 a 78 80 a 87 y 90 a 100 del expediente de numeración y año arriba citado con cargo a los proporcionales que aún se encuentran disponibles en la Cartera de la Tesorería General de la Provincia, con imputación a la Ley de Presupuesto N° 4548/52, Artículo para el ejercicio 1952, Orden de Pago Anual N° 5, y en la siguiente forma y proporción:

Anexo E— Inc. VIII— Items 1/7—	
II. O. Gastos— Princ. a)1— Parc. 8 \$ 95.—	
Anexo E— Inc. VIII— Items 1/7—	
II. O. Gastos— Princ. a)1— Parc. 14 \$ 573.73	
Anexo E— Inc. VIII— Items 1/7—	
II. O. Gastos— Princ. a)1— Parc. 22 \$ 2.534.97	
Anexo E— Inc. VIII— Items 1/7—	
II. O. Gastos— Princ. a)1— Parc. 41 \$ 43.81	
Anexo E— Inc. VIII— Items 1/7—	
II. O. Gastos— Princ. a)1 Parc. 37 \$ 22.905.10	
Anexo E— Inc. VIII— Items 1/7—	
II. O. Gastos— Princ. a)1— Parc. 46 \$ 2.510.20	
Anexo E— Inc. VIII— Items 1/7—	
II. O. Gastos— Princ. a)1— Parc. 47 \$ 153.—	

TOTAL \$ 28.835.89

Art. 3º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Walder Yáñez

Es copia

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 12326—G

Salta, noviembre 12 de 1954

VISTO lo solicitado en nota de fecha 8 del actual por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria; y habiéndose acreditado la aptitud física del propuesto con las constancias correspondientes que corren en estos obrados,

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Nombrase Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, al señor LUIS BERNARDO RUEDA (M. I. N° 7.213.265), con anterioridad al día 27 de octubre pdo.

Art. 2º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

Maria Emma Sales de Lemus
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 12327—G

Salta, noviembre 12 de 1954

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, solicita autorización para reintegrar a la Municipalidad de la Capital, la suma de \$ 320.— importe que ha sido invertido para pagar al personal que efectuó trabajos de desarme y traslado del escenario que se encontraba en la localidad de Cafayate con motivo de la "Fiesta de la Vendimia".

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura a reintegrar a la MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL, la suma de TRES CIENTOS VEINTIUN PESOS MN. (\$ 320.— mn.) por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
JESUS MENDEZ

Es copia

Maria Emma Sales de Lemus
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 12328—G

Salta, noviembre 12 de 1954

VISTO la nota N° 2532 de Tercera 3 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Adéptanes, con anterioridad al dia 1º del corriente mes, las renuncias presentadas por el siguiente de lista de jefatura de Policía:

a) MIGUEL GIRONIMO CACERES, al cargo de Agente plaza N° 382 de la Guardia de Caballería.

b) ANGEL LOPEZ, al cargo de Auxiliar 2do.

(Personal Administrativo y Técnico).
Art 2º — Dispónese, con anterioridad al dia 1º del actual, los siguientes nombramientos en Jefatura de Policía:

- a) Agente plaza 373 de la Guardia de Caballería, al señor MILAGRO PAULINO MARIN (Clase 1929 M. I. N° 7.221.17; D. M. N° 63) en reemplazo de Mario B. Baez.
- b) Agente plaza 381 de la Guardia de Caballería, al señor TEODORO SAJAMA (Clase 1929 M. I. N° 7.223.30 D. M. N° 63), en reemplazo de Gerónimo Moya;
- c) Agente plaza N° 112 de la Comisaría Seccional Segunda, al señor ESTEBAN ROMERO (Clase 1929 M. I. N° 7.219.130 D. M. N° 63), en reemplazo de Hilario D. Vacafior;
- d) Agente plaza N° 411 del Destacamento Alvarado y en carácter de reingreso al señor RAMON CRISOLAGO LAGORIA (Clase 1925 M. I. Aº 3.455.351 D. M. N° 64) en reemplazo de Martiniano Llama;
- e) Agente plazo N° 169 de la Comisaría Seccional Tercera, al señor RAMON ANTONIO CARRANZA, en reemplazo de Santos E. Burgos.

Art 3º Dese de baja, con anterioridad al dia 1º de octubre podo, a don LORENZO PEZOA en el cargo de Agente plaza N° 170 de la Comisaría Seccional Tercera.

Art 4º — Déjase soin efecto el artículo 5º d. decreto N° 12.113 de fecha 28 de octubre podo por el que se suspendía en el ejercicio de su funciones al Agente plaza N° 170 de la Comisaría Seccional Tercera, don LORENZO PEZOA.

Art 5º — Nómbrase con carácter de ascenso, Auxiliar 3rc. (Personal Administrativo y Técnico), al actual Sargento de la Comisaría Seccional Segunda, don CONCEPCION IBARRA con anterioridad al dia 1º del mes en curso y en reemplazo de Pedro Bravo Aquino.

Art. 6º — Nómbrase con carácter de ascenso, Oficial (Personal Superior de Seguridad y Defensa), al actual Sargento de la Comisaría Seccional Segunda, don EULOGIO GASPAR, con anterioridad al dia 1º del corriente mes y en reemplazo de Juan José Saravia.

Art. 7º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es Copia:
María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública.

DECRETO N° 12239—G

Salta noviembre 12 de 1954
VISTO lo solicitado en nota N° 2540 de fecha 9 de actual, por Jefatura de Policía,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, en carácter de reingreso Sub-Comisario de 3ra. categoría de la lo calidad de El Naranjo (Dpto. Rosario de la Frontera) al señor BERNARDO HELADIO VAZQUEZ (Clase 1913 — M. I. N° 3.925.508 D. M. 63) con anterioridad al dia 1º del mes

en curso y en reemplazo de Manuel B. Bel trán.

Art. 2º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es Copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública.

DECRETO N° 12330—G

Salta, noviembre 12 de 1954

Expediente N° 6389/54 y agreg. N° 6349/53
VISTO lo solicitado por el señor Interventor del Jockey Club de Salta, don Guillermo Schwarcz, en nota de fecha 28 de setiembre podo, y atento lo informado por Inspección Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Dáse por terminada la misión encomendada al señor GUILLERMO SCHWARZ, en su carácter de Interventor del JOKEY CLUB DE SALTA, función para la que fuera designado por decreto N° 5804 de fecha 26 de junio de 1953.

Art. 2º — El Interventor de la Institución mencionada deberá convocar a Asamblea General de Socios en el plazo de 30 días a partir de la fecha del presente decreto, a los efectos de procederse a la elección de autoridades, de conformidad a las disposiciones estatutarias gentes.

Art. 3º — Comuníquese, publique, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública.

EDICTOS DE MINAS

N° 11526 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMER Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS - JURISDICCIÓN DE ANGASTACO — EN EXPEDIENTE N 100607 — "C" PRESENTADA POR EL DR. VICENTE SOLA, EN REPRESENTACION DEL SEÑOR CELESTINO CORREA, EL DIA DIEZ Y OCHO DE MAYO DE 1954 HORAS ONCE Y CINCO MINUTOS. — La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha que dado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la inscripción gráfica de esta zona solicitada, se ha tomado como punto de referencia la escuela de Angastaco, y se miden 7.000 metros az. 215º para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 5.000 metros az. 215º y por último 4.000 mts. az. 305º, 5.000 mts. 35º y por último 4.000 mts. 125º para cerrar la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por

el solicitante en escrito de fs. 2 croquis concordante de fs. 1 y conforme al plan de Registro gráfico correspondiente la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente de esta Sección ha quedado registrada esta solicitud bajo el número 1689. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero. — Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación efectuada. — Registro Gráfico Agosto 24/54. — H. Elias. — Salta, Octubre 29/54. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Outes. — Noviembre 10/54. — Habiéndose efectuado el registro, publique el edicto en el Boletín Oficial de la Prov. en forma y término que establece el Art 26 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escrivanía de Minas. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 17 de 1954.

e) 18/11 al 10/12/54

EDICTOS CITATORIOS

N° 11528 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ALFREDO A. AGUERO, EDMUNDO AGUERO y EMILIO RAMON VILA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 220.50 lseg. a derivar de los arroyos de Las Piedras, Puente de Palo y manantial Pato de Agua, por canales a construirse y con carácter temporal-eventual, 420 Has. del inmueble "El Cedral", ubicado en el Departamento de Orán.

Salta, noviembre 17 de 1954

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGUAS

e) 18/11 al 10/12/54

N° 11501 — EDICTO CITATORIO:

REF.: Expte. 14610/48. — ROQUE CUELLAR s. r. p.153—1—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ROQUE CUELLAR tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 12.5 lseg a derivar del río Pasaje ó Juramento (márgen izquierda) por la acequia de su propiedad 100 Has. del inmueble "Fracción Fincas Sauce y El Arenal", catastro 157, ubicado en Bai buena, Departamento de Anta, 2a. Sección. — En estaje, la citada propiedad tendrá derecho a un caudal que se readjustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del río mencionado. — SALTA, Noviembre 9 de 1954.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGUAS

e) 10 al 23/11/54

N° 11525 — EDICTO CITATORIO

Ref: HIGAMAR S.A. s.c. de pag. 74—2

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HIGAMAR S. A. AGROINDUSTRIAL, INDUSTRIAL COMERCIAL E INDUSTRIAL tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 80 y 70 lseg. a derivar del Arroyo Barro de Ollie con carácter temporal y permanente y temporal-eventual 152.1000 Has. y 33.300

Mas. respectivamente del inmueble "Fracción de la Finca Bobadal, catastro N° 1876, del Dpto. de Orán.

Salta, 27 de agosto de 1954

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 9 al 22|11|54

LICITACIONES PUBLICAS

N° 11518 — LICITACION PUBLICA Ys. N° 10.
MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NA-
CION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS
- FISCALES (ENDE)

"Llámase a licitación pública Ys. N° 10 por el término de 12 días a contar desde el 1º de noviembre de 1954, para la contratación de transporte de materiales varios de zona central en Campamento Vespucio, y Aguaray y cuya apertura se efectuará en las oficinas de la Administración del Norte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), sita en Campamento Vespucio el 1º de diciembre de 1954 a horas 11".

"Los interesados en presentar propuestas podrán dirigirse a la Administración del Norte

de los YPF (ENDE) Oficina de Contratos Campamento Vespucio: Planta de Almacenaje, avenida Saenz Peña 830, Tucumán; Representación legal YPF, Deán Funes 8, Salta y Oficina YPF Orán, donde podrán ser adquiridos los documentos de la licitación".

Ing. Armando J. Veurini — Administrador
e) 16|11 al 1|12|54

N° 11517 — FERROCARRIL NACIONAL GE-
NERAL BELGRANO E. N. T.

LICITACION PUBLICA — 9 DICIEMBRE
1954 — 11 HS. Construcción de un galpón pa-
ra locomotoras en nueva playa Est. Guemes
(Pcia. de Salta) Expte. 40325|47 Consulta y
retiro de pliegos en Oficina Vía y Obras del
Distrito Salta y en Oficina Licitaciones — Av.
Maipú 4 — Capital. Lugar este último donde
se realizará la apertura de las propuestas.—
Precio pliego \$ 200.— m[n].

e) 16|11|29|11|54

N° 11508 — CONSEJO DE GRANDES LUCHAS
SANITARIAS

Expediente N° 48.733|54

Llámese a Licitación Pública N° 83|55 para el
día 24 del mes de noviembre de 1954, a las 10

horas, para subvenir las necesidades que a continua-
ción se detallan, con destino al Instituto
Neuroquirúrgico del Norte en Salta y durante
el año 1955. La apertura de las propuestas ten-
drán lugar en el Departamento de Contrata-
ciones Sección Licitaciones Públicas — Paseo Co-
lon 329 — séptimo piso — Capital Federal, de-
biendo dirigirse para pliegos e informes al cita-
do Departamento o a la antedicha dependen-
cia, sita en General Pablo Richieri s/n. Salta.

Las necesidades se refieren a: leña, articu-
los de electricidad, limpieza, almacén, carne, le-
che, huevos, pan, papas, impresos, etc.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1954

El Director Gral. de Administración
e) 12 al 18|11|54

N° 11470 —

Ministerio de Obras Públicas de la Nación,
Administración General de Vialidad Nacional,
licitación pública de las obras del camino de
Río Seco — Pichanal (Km. 13, 723 — Km.
41,720) \$ 7.970.397.18. Presentación propuestas
a de Noviembre a las 10 horas en la Sala de
Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital
Federal.

e) 2 al 22|11|54

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 11546 — SUCESORIO: Luis R. Casermicio,
Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial
cita por 30 días a herederos y acreedores de
Juan Ruiz Habilitase la feria del mes de enero

Salta, noviembre de 1954

e) 22|11|54 al 3|1|55

N° 11544 — TESTAMENTARIO.— El señor:
Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación
en lo Civil y Comercial, cita por treinta días
a herederos y acreedores de MARIA SARAVIA
o MARIA ESCOLASTICA o MARIA ESCOLASTICA
DEL TRANSITO SARAVIA CASTILLO.—
HABILITASE LA FERIA.—

Salta, noviembre 19 de 1954

WALDEMAR SIMENSEN
Escribano Secretario
e) 22|11|54 al 8|1|55

N° 11539 — OSCAR P. LOPEZ, Juez del Juzga-
do de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civi-
l y Comercial, cita y emplaza por 30 días a her-
deros y acreedores de la de SEGUNDO ARCE
para que dentro de dicho término comparezcan
a hacer valer sus derechos.—

ALFREDO M. CAMMAROTA. Escribano Secre-
tarío.—

e) 19|11 al 31|12|54

N° 11537 — SUCESORIO: El señor Juez de Pri-
mera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. No-
minación cita y emplaza por el término de treinta
días a los herederos y acreedores de dona Ju-
lia PASTRANA.—

SALTA, 18 de Noviembre de 1954.—

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 19|11 al 31|12|54

N° 11538 — SUCESORIO: El Dr. Jorge L. Jura
Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita
y emplaza por treinta días a herederos y acre-
edores de SILVESTRE MODESTI.

SALTA, Noviembre 18 de 1954.—

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secre-
tarío.—

e) 19|11 al 31|12|54

N° 11533 — SUCESORIO: El Juez de Tercera No-
minación Civil y Comercial cita y emplaza por
treinta días a herederos y acreedores de JOSE
LORENZO ó LORENZO CALDERON, JOSE
CRUZ ó CRUZ CALDERON, AVELINA LOPEZ
DE CALDERON y GREGORIO ó GREGORIO
JESUS CALDERON.— SALTA, Noviembre 18
de 1954.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretari-
o) 19|11 al 31|11|54

N° 11529 — SUCESORIO: El Juez de 1ra
Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Co-
mercial, cita por treinta días a herederos y
acreedores de DELFINA BARRIOS DE AN-
GEL.

Salta, noviembre 17 de 1954

E. GILIBERTI DORADO
Escribano — Secretario
e) 18|11 al 30|12|54

N° 11521 — SUCESORIO: Juez Civil Tercera
Nominación cita por treinta días interesados si-
cesión DOMINGO MAMANI y ROSA MAMA
NI DE BONIFACIO — Salta, Noviembre 12 de
1954.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 16|11 al 23|12|54

N° 11520 — SUCESORIO: Juez Civil Tercera
Nominación cita por treinta días interesados
sucesión RAMON CHIHAN. Salta, Noviembre

10 de 1954

E. GILIBERTI DORADO - Escribano Secretario
e) 16|11 al 28|12|54

N° 11513 SUCESORIO: El Sr. Juez de Pri-
mera Instancia y Tercera Nominación Civil y
Comercial, cita y emplaza por treinta días a he-
rederos y acreedores de doña Victoria Quiroga
Mendez de Portocaja.— Salta, 12 de Noviembre
de 1954.—

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 15|11 al 27|12|54

N° 11512 — EDICTO: El Señor Juez Civil de
Tercera Nominación, cita y emplazo por treinta
días a herederos y acreedores de CARLOS AN-
DRES MASNAGHETTI. Salta, Noviembre 11 de
1954.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secre-
tarío
e) 12|11 al 24|12|54

N° 11511 — EDICTO: El Señor Juez Civil de
Tercera Nominación, cita y emplazo por treinta
días a herederos y acreedores de EMI-
LIO SOLIVEREZ. Salta, Noviembre 11 de 1954.
E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secre-
tarío

e) 12|11 al 24|12|54

N° 11510 — JORGE L. JURE (Juez Interino)
del Juzgado de 1a Instancia 1a Nominación en
lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta
días a herederos y acreedores de la sucesión
de GREGORIA CORTADELLAS de AVELLA-
NELA, para que dentro de dicho término com-
parezcan a hacer valer sus derechos.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario
e) 12|11 al 24|12|54

Nº 11509 — SUCESORIO: El Juez Civil de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don SEGUNDO L. JUAREZ, Salta 10 de Noviembre de 1954.
E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11508 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN DE LA CRUZ, bajo apercibimiento. — Salta, Noviembre 10 de 1954. — ALFREDO H. CAMMAROTA, Escribano Secretario.

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11507 — EDICTO: El Sr. Juez de 1^a Instancia 1^a Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS AVALOS. — Salta, Noviembre 9 de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano — Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11500 — EDICTO: — El Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESCOLASTICA ORDONEZ DE ARANCIBIA. — Salta, Noviembre de 1954. —

WALDEMAR SIMESSEN — Escribano Secretario. —

e) 10/11 al 22/12/54

Nº 11495 — EDICTO

Justo Pastor Lizondo, Juez de Paz Propietario de La Caldera, cita y emplaza por 30 días a Magdalena Mariscal, bajo apercibimiento de Ley. — La Caldera, Noviembre 3 de 1954.

JUSTO P. LIZONDO — JUEZ DE PAZ

e) 8/11 al 20/12/54

Nº 11492 — EDICTO: SUCESORIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX HERERA, Salta, 6 de 1954.

e) 8/11 al 20/12/54

Nº 11499 — EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de 4^a Nominación en el juicio sucesorio PEDRO RODRIGUEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de causante.

Salta, Noviembre 2 de 1954. —
WALDEMAR A. SIMESEN Secretario

e) 8/11 al 17/12/54

Nº 11478 — SUCESORIO. El Sr. Juez de 1^a Instancia 4^a Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POLFI DE HEMSY, Salta 25 de Octubre de 1954. WALDEMAR A. SIMESEN, Secretario.

e) 8/11 al 15/12/54

Nº 11466 — SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

don SALVADOR LANOCO. Salta, Octubre 23 de 1954.

WALDEMAR A. SIMESEN Escribano Secretario.

e) 21/11 al 14/12/54

Nº 11460 — EDICTOS

Jorge Lorand Jure, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la Sucesión de PLACIDA GUTIERREZ.

Secretaria, 26 de octubre de 1954.
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano — Secretario

e) 27/10 al 9/12/54

Nº 11449 — EDICTO: El señor Juez de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA AGUIRRE. Salta, octubre 2 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 26/10 al 7/12/54

Nº 11440 — SUCESORIO: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Herminia Matienzo de Fernandez. Salta, octubre de 1954. Enrique Giliberti Dorado. Secretario.

e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11439 — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Agae Flarup, bajo apercibimiento de Ley.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Escribano Secretario

e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11438 — SUCESORIO: El Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación Dr. Luis R. Casermero, cita y emplaza a herederos y acreedores de REYMUNDINO GERONIMO, por 30 días.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11437 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ACOSTA. — Salta, octubre 6 de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Escribano Secretario

e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11436 — EDICTO: VICTORIANO SARMIENTO, Juez Paz Titular Embarcación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA CRUZ DE BARRIONUEVO.

EDICTOS Boletín Oficial y Foro Salteño.

EMBARCACION, octubre 20 de 1954.

VICTORIANO SARMIENTO — JUEZ DE PAZ

TITULAR

e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11434 — EDICTO: JORGE L. JURE, Juez Titular de 1a. Instancia 1a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de S. Mamani Hermógenes o Sarmiento Mamani Hermógenes, para que hagan valer

sus derechos. — Salta, 20 de Octubre de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Escribano Secretario.

e) 23/10 al 3/12/54

Nº 11433 — SUCESORIO: El Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ALBERTO.

Salta, octubre 10 de 1954.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11429

El Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ACEDO.

Salta, octubre 14 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11428

El Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO DI BEZ.

Salta, octubre 15 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11425 — SUCESORIO El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ERMOJENES CRESCENCIO MEZANZA, JUAN VENANCIO MEZANZA y VIRGINIA URTADO DE MEZANZA, Salta, Octubre 14 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11423 — TESTAMENTARIO: El Juez Civil Dr. Jorge Lorand Jure, 2a. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE TRABALON GRANERO.

Salta, Octubre 19 de 1954.

WALDEMAR A. SIMESEN Escribano Secretario.

e) 20/10 al 10/12/54

Nº 11418 — SUCESORIO: El Juez de 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA VISITACION DIEZ SANCHEZ Salta, octubre de 1954.

Alfredo Héctor Cammarota

Secretario

e) 19/10 al 30/11/54

Nº 11411 — SUCESORIO. El Juez de tercera Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO TORRES, Salta octubre 13 de 1954. E. GILIBERTI DORADO Secretario.

e) 18/10 al 28/11/54

Nº 11410 — SUCESORIO El señor Juez de tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO MORENO, Salta. Octubre 13 de 1954. — E. Giliberti Dorado. Secretario.

e) 18/10 al 28/11/54

Nº 11408 — El señor Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobias, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Mercedes Cornejo de Piñero por treinta días.

Salta, octubre 18 de 1954

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 14/10 al 25/11/54

Nº 11408 — EDICTOS.— JORGE LORAN JOSE, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de WILFREDO ABUD CHAIN, fallecido el 11 de Octubre de 1954.—

ALFREDO HECTOR GAMMAROTA
Escribano Secretario
e) 13/10 al 24/11/54

Nº 11408 — SUCESORIO.— Luis R. Casimiro, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Doña Santos Elina Guerrero de Tafán, y cita y emplaza por treinta días a interesados.

Salta, setiembre 3 de 1954

ANIBAL URIBARRI
Escribano Secretario
e) 13/10 al 24/11/54

Nº 11408 — El señor Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN MARTINEZ.

Salta, Octubre 8 de 1954.

ALFREDO H. GAMMAROTA Escribano Secretario,—
e) 13/10 al 25/11/54

Nº 11408 — El Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treint-

días a herederos y acreedores de EUGENIO TEJERINA.—

Salta, Setiembre 6 de 1954.—

ANIBAL URIBARRI Escribano Secretario
e) 11/10 al 22/11/54

Nº 11408 — SUCESORIO: Juez en lo Civil 3da Nominación Dr. Casermeiro, cita y emplaza a todos que se consideren interesados sucesión ANTONIO SANDOVAL, se presenten dentro del término de 30 días — Salta, octubre 6 de 1954.—

ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario
e) 8/10 al 19/11/54.

Nº 11408 — SUCESORIO El Sr. Juez de la Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA MARCELINA ARAMAYO DE VALDIVIEZO y de don CLETO VALDIVIEZO porque se presenten a hacer valer sus derechos en juicio.—

Salta, Agosto 28 de 1954. —

ALFREDO HECTOR GAMMAROTA Escribano Secretario—

e) 8/10 al 19/11/54

Nº 11408 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO ANTONIO DOMINGUEZ LLAMAS, por el término de treinta días para que衰gan valer sus derechos en juicio.—

Salta, Agosto 19 de 1954.—

ANIBAL URIBARRI Escribano Secretario
e) 8/10 al 19/11/54

Nº 11408 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña TERESA MORALES

6 TERESA MORALES FERNANDEZ, para que se presente a hacer valer sus derechos en juicio.

Salta, agosto 26 de 1954.

ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario
e) 6/10 al 19/11/54.

Nº 11408 — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. RODOLFO TOBIAS, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña SOTELO AMALIA MONROY Vda. DE PETRONA AMALIA MONROY DE GARCIA por el plazo de treinta días.

Salta, Agosto 27 de 1954.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 8/10 al 19/11/54

Nº 11408 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia 4a. Nominación en lo C y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pablo Chamorro a Pablo Chamorro hijito.—

Salta, setiembre 28 de 1954

WALDEMAR SIMENSEN Escribano Secretario
e) 8/10 al 19/11/54

Nº 11408 — SUCESORIO: El Juez de la Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Nuncio Cicili o Saquile o Squidos de Vicente Nuncio Cicili o Saquile e Squidos o Scichili o Scicili.

Salta, setiembre 23 de 1954

WALDEMAR SIMENSEN

e) 22/11 al 9/12/54

SECCION COMERCIAL

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 11408 — EDICTO: DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO.— Se hace saber que se presentó el Dr. Angel Maria Figueroa por Don JUAN PEREZ CANO, solicitando deslinde mensura y amojonamiento de la Finca El Zapallar, ubicada en General Güemes, encerrada entre los siguientes límites: al norte con las Fincas "San Isidro" y "Cachipampa", arroyo de por medio; al sur con el Rio Mojotoro, con el que también limita por el Este; y al oeste, con la segunda fracción de la Finca El Zapallar que tomo para si el Sr. Rodrigo Carmona Ballesteros. Superficie 360 hectareas.— Catastrada como partida 250 de General Güemes.

El Dr. RODOLFO TOBIAS, Juez de 1^a Instancia y 3^a Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días mediante edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial y Periódico Salteño", a todos los interesados para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma.— E. GILBERTI DORADO.— Escribano Secretario.

Salta, octubre 29 de 1954
e) 8/11 al 26/12/54

VERMATES JUDICIALES

Nº 11408 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL CAMIONETA CHEVROLET SIN BASE.

El dia 2 de Diciembre de 1954 a las 18.00 horas en mi escritorio: Deán Funes 169 remataré SIN BASE Una camioneta marca Chevrolet modelo 1930—Chapa de Salta 2371 motor Nº 836501 la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Norman T. Zúñiga domiciliado en Avda. San Martín 302 Ciudad.— El comprador en trece el veinte por ciento de seña y a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Lega, Eduardo Alfredo vs. Normando T. Zúñiga y P. Martín Córdoba.— Cession de arriendo a cargo del comprador.— Edictos por 6 días en Boletín Oficial y Norte.—

e) 18/11 al 30/11/54

Nº 11408 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL SIN BASE

El dia 30 de noviembre de 1954 a las 13.00 hrs en mi escritorio: Deán Funes 169 remataré SIN BASE 1 Calefón para super gas marca "Universal" Nº 1806; 1 Cecina super gas "Sergas" Nº

Caja; 1 gabinete metálico para resguardar tubos de gas; 3 artículos de madera modelo "Timón" con 6 ruedas cada uno y 2 lámparas veladoras marca "Timón" modelo mismo los que se hallan en poder del depositario judicial Sr. Valentín Altobelli domiciliado en Alvarado 777 Ciudad donde pueden ser revisados por los interesados. — El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecución Pendaria — V. A. Tobelli Hnos. vs. Ernesto Palacios Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. —

e) 19|11 al 30|11|54

Nº 11540 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 21.666.66

El dia 13 de Diciembre de 1954 a las 18 horas en mi escritorio: Deán Funes 169 remataré CON BASE DE VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SISSENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal e inmueble ubicado en calle Alvarado entre Arecales y Gorriti de esta ciudad el que mide 11.20 mts. de frente: 11.10 mts. de contra-frente por 12.00 mts. de fondo en su costado Este y 52.00 mts. en su costado Oeste. Superficie 585.93 1/2 mts. limitando al Sud calle Alvarado; Al Norte propiedad de Candelaria ó María Candelaria Matearena y con propiedad de Rosario C. de Salcedo; al Este propiedad de Francisco Viñuales y al Oeste propiedad de Juana Cruz de Llanos; segun

Partido Nro 523.— Título 38 R.I. Capital al folio 345 asiento 7 del libro 38 R.I. Capital Nomenclatura Catastral: Partida 3258 Circunscripción 1 Manzana 6— Parcela 13 El comprador entregara el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo - Banco de Préstamos y Asistencia Social en representación de Horacio Raúl Linero vs. Gerardo Cayetano y Luis J. Sartini . Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Nota. —

g) 19|11 al 10|12|54

Nº 11531 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN LA CIUDAD BASE \$ 2.200.00

El dia 10 de Diciembre de 1954 a las 18 horas, remataré con BASE DE DOS MIL DOS CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal, el inmueble ubicado en Pasaje s/n nombre esquina Rioja. Mide 18.60 mts. de frente: 25.75 mts. de contra frente por 27.20 mts. de fondo en su costado Sud y 28.10 mts. en su costado Norte, limitando al Norte calle Rioja; al Este Pasaje s/n nombre; al Sud lote 21 y al Oeste, con parte de los lotes 39 y 40, estando individualizado este lote, con el Nro 20 de la Manzana 57b, del plano archivado en Decisión Gral de Inmuebles bajo Nro 897.— Título inscripto al folio 171 asiento 1 del libro 118 R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 16.691 Sección F. Manzana 67 a Parcela 1.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nro 3) en juicio: Eje 7-3, Ciudad.— El comprador entregará el treinta

cuarto.— La Regional Cía. de Seguros vs. Cosme Guantey.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 18|11 al 9|12|54

Nº 11527 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — 6 Lotes de terrenos — BASE \$ 2.066.66

El dia 9 de Diciembre de 1954 a las 18 horas, en Deán Funes 167, remataré con la BASE DE DOS MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal, 6 lotes de terrenos contiguos entre si, ubicados en la Villa de San Lorenzo, jurisdicción del Departamento Capital, denados con los números 2-3-4-5-6 y 7 del plano archivado en Decisión Gral. de Inmuebles bajo Nro 1957, Superficie total 5.306.66 mts². dentro de los siguientes límites: Al Norte Pasaje s/n nombre; al Este lotes 1 y ocho y propiedad del Sr. Herman Rabich; al Sud Camino Dispensario Antipaludico y al Oeste Pasaje s/n nombre.— Título a folio 239 asiento 1 libro 1 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida 25.395 Sección C. Fracción III Manzana a.— Valor fiscal en conjunto de \$ 3.100.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Carlos Alberto Amat vs. Genaro Cayetano Sartini.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 18|11 al 9|12|54

Nº 11524 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — TORNO Y SIERRA SIN FIN SIN BASE

El dia 26 de Noviembre de 1954 a las 18 horas en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré SIN BASE, 1 Torno de madera e hierro en buen estado equipado con motor marca "Caece" Nro 3522 de 1 1/2 H.P. y 1 sierra Si Fén made in Belgium de 700 mm. el volante equipada con motor marca "Caece" Nro 35616 d 4 H.P. los que se encuentran en poer e los depositarios judiciales Sres. José Szonyi y Corinto Bernasconi, domiciliados en Córdoba 772— Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Pref. Via Ejecutiva La Regional Cja. de Seguros vs. Hogar S. R. L. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte e) 17 al 23|11|54

Nº 11523 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — SIN BASE

El dia 24 de noviembre de 1954 a las 18 horas en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré SIN BASE, 1 Máquina de escribir marca "Royal" de 130 espacios, 2 Escritorios de madera con 7 cajones cada uno y ficheró metálico con 4 cajones; los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Agustín Alberto Niñal, en nombre y representación de Francisco Stekar y Cia, don M. A. de la R. Eva Perón de Paz Letrada (Secretaría Nro 3) en juicio: Eje 7-3, Ciudad.— El comprador entregará el treinta

por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio, Ejecutivo.— Falzonez, Vicente vs. Francisco Stekar y Cia. S. R. L. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 17 al 23|11|54

Nº 11476 Remate Judicial
POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL —
BASE \$ 1.700.—

El dia 15 de Diciembre de 1954 a las 11 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré con la BASE DE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en la esquina de las calles Orán y España de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia, señalado con el Nro 1 de la Manzana 87 del plano que corre agregado al folio 227 del protocolo de la Escribanía de Gobierno del año 1939.— Mide 30.10 mts. de frente; 30.70 mts. de contra frente, por 45.10 mts. de fondo, limitando al Norte lote 2; al Sud; calle España, al Este lote 12 y al Oeste calle Orán.— Título a folio 2 asiento 2 del libro 14 de R.I. de Orán.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio del venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo José Elias Mecle vs. María Luz Ramírez de Paz.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 3|11 al 15|12|54

Nº 11468 — POR: JORGE RAUL DECAMI JUDICIAL

El dia 26 de Noviembre, en Urquiza 325, a las 17 hs. remataré SIN BASE los derechos y acciones sobre la mitad indivisa de la casa sito en esta ciudad, calle Eva Perón (Antes Caseros) Nro 1187 1191.

echos de teja y tejuela y pisos de madera, muro FRENTE A LA ESCUELA ALBERDI — SOBRE PAVIMENTO

Consta: 10 habitaciones construidas de adobe, ladrillos y baldosas.— Gran fondo, baño y cocina. Límita: N.: Calle Caseros, hoy Eva Perón; S: Propiedad de persona desconocida o de Rosario Casio de Salcedo; E: Propiedad de Valentín Jauregui y O: con propiedad de Gabriel Zela da o Rosario Casio de Salcedo.

Piso sobre terreno de ocho metros de frente por cuarenta de fondo.—

Títulos: Registrados en los libros 12 y 6, folios 52 y 15, asientos 54 y 16 respectivamente de la Dirección General de Inmuebles.— Parcela 26 manzana 6, Sección "E".— Catastro Nro 5607.— Valuación fiscal \$ 27.600.— m/n.

En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.

Comisión a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez Civil y Comercial, 1a. Inst. y 3a. Nom. en autos "EJECUTIVO — ROMERO CESAREO VS. SARTINI GERARDO CAYETANO" Edictos: Norte y E. Oficial por 15 días JORGE RAUL DECAMI Martillero.

e) 2 al 22|11|54

Nº 11353 — por José Alberto Cornejo JUDICIAL — BASE \$ 7.961.66

El dia 7 de Diciembre de 1954 a las 18.— ho-

ras en mi escrito: Deán Funes 169, renunta
re los derechos y acciones equivalentes a las
cuarenta y seis avas partes del inmueble ubicado
en calle 20 de Febrero entre Eva Perón y Bel
grano del Pueblo de Rosario de la Frontera
con la BASE DE SIETE MIL NOVECEN
TOS SESENTA Y UN PESOS CON SEIS
CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o Sean
las del terceras partes de la tagación fiscal
y en la proporción del condominio.— Mide
17.82 mts. de frente por 51.96 mts. de fondo,
designado con N° 2 de la Manzana 145
del plano Municipal limitando al Norte los
lotes 147 y 149; al Sud lote 153 al Este lote
146 y al Oeste calle 20 de Febrero.— Título
inscripto a los folios 243 y 244 asientos 3 y 4
del Libro 1 de R.L. de Rosario de la Frontera.
Catastro 181.— Valor Fiscal \$ 26.900.—
El comprador entregará el veinte por ciento
de seña y a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda
Nominación C. y C. en Juicio: Ejecutivo — Vi
lla del Rosario S. R. Ltda. vs. Rita a Vda
de Karut.— Comisión de arancel a cargo del
comprador.— Edictos por 30 días en Boletín
Oficial y Pore Salteño y el dia de remate en
diario Norte.

e) 8/10 al 10/11/54

el suscripto Secretario notifica a sus efectos.—
Salta, octubre 26 de 1954 — WALDEMAR SI
MESEN.

e) 18 al 22/11/54

CITACIONES A JUICIO

N° 11515 — En ejecución "Saturnino Briones
vs. ROBERTO ORESTE STANZIOLA" el Juez
de 4a, Nominación Civil y Comercial cita por
treinta días al ejecutado para que comparezca
a estar a derecho bajo apercibimiento de re
beldia y nombramiento de defensor.—
SALTA, Octubre 29 de 1954.—

WALDEMAR SIMESEN Escribano Secretario
e) 15/11 al 27/12/54

N° 11268 — CITACION: En juicio Nullidad de
Arrendamiento Vicente Luere vs. Anacleta
Paredes y otros, el Juez de 3ra. Nominación
Civil y Comercial cita y emplaza por 20 días a
Don José Díaz para estar a derecho bajo aper
cibimiento designar al Defensor Oficial para
que lo represente.— Así mismo cita por igual
término a los herederos de doña Anacleta Pa
redes comparezcan a dicho juicio por sí ó por
apoderado bajo apercibimiento continuar el
juicio en rebeldia. — Salta, Setiembre 2 de 1954
E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 17 al 25/11/54

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 11550 — NOTIFICACION DE SENTEN
CIA: En expediente "Ejecutivo — Gregorio Fi
vero c/ Serafín Francisco Denevi" del Juzgado
de Segunda Nominación en lo Civil, se ha dic
tado en 8 de Noviembre de 1954 sentencia de
remate cuya parte dispositiva dice: "FALLO:
1º) Ordenando llevar adelante esta ejecución,
con costas, hasta ser íntegramente pagado al
actor el capital y accesorios legales, a cuyo fin
regula los honorarios del Dr. Marcos Benja
min Zorrilla en las sumas de Un mil seiscientos
pesos moneda nacional.— 2º) Hacer efectivo el
apercebimiento ordenado y tener por domicilio
del ejecutado la Secretaría del Juzgado.— LUIS
R. CASERAVEIRO.

Salta, noviembre 12 de 1954

e) 18 al 26/11/54

N° 11565 — NOTIFICACION: Al Sr. Baltazar
Engel.— Hago saber a Ud. que en el juicio
ordinario: Daños y Perjúicios que le siguen
los Sres. Martín, Domingo Simonetti, Eva
Esther Leguizamón de Simonetti, Salvina Alonso
y Jose Bertoldi, juzgado de Primera Instancia
Cuarta Nominación civil y comercial, exp. 18.643
1954; el Dr. Jorge L. Jure ha dictado la siguiente
providencia: "Salta, 22 de julio de 1954.— Al punto 1º agreguese.— al punto 2º a merito de las
constancias de autos y rebeldías acusada tengase
por decaido el derecho dejado de usar por la
contraria y siendo competente el Juzgado abrase
este juicio a prueba por el término de cuarenta
días, debiendo las partes concurrir a Secretaría
todos los días hábiles a oir prövidencias.— J.JU
RE.— Salta, agosto 8 de 1954. Ampliando el de
creto que antecede y rebeldía acusada tengase
como domicilio del demandado la Secretaría de
este Juzgado y notifíquese del decreto que antecede
por edictos durante cinco días en el Bo
letrín Oficial y diario Norte.— J.JURE.— Lo que

Salta, noviembre 19 de 1954
FRANCISCO CABRERA
Santiago 553 — Salta.

e) 22 al 26/11/54

N° 11588 — Los que suscriben: CONRADO
MARCUZZI, argentino naturalizado; ALFRE
DO ARTURO CONSTANTE FEMMININI, ar
gentino; y LUIS ESTEBAN POZZI, italiano;
los dos primeros casados y el ultimo solte
ro; todos comerciantes, mayores de edad y do
mesticados en esta ciudad de Salta, en Riva
davia 640, Pedernera 295 y Belgrano 434, respec
tivamente; los dos primeros como únicos ac
tuales miembros de la sociedad "CONRADO
MARCUZZI — SOCIEDAD DE RESPON
SABILIDAD LIMITADA", constituida por ins
trumento del 19 de mayo de 1950 inscripto al
folio 475/78, asiento 2432 del libro 24 de Con
tratos Sociales, y modificada por los de fe
cha 13 de agosto de 1950, 23 de setiembre de
1953, 26 de febrero de 1954 y 28 de julio del
mismo año 1954, inscriptos respectivamente al
folio 477, asiento 2432 del mismo libro 24, y al
folio 25, asiento 3026, folio 82, asiento 3600, y

folios 154, asiento 3148 del libro 26 de Contra
tos Sociales, todos del Registro Público de Co
mercio de esta Provincia, acordamos lo siguien
te:— PRIMERO: El socio señor Alfredo Arturo
Constante Femminini, como titular de cuatrocien
tas cinco cuotas del capital de la mencionada
sociedad, cede y transfiere la totalidad de las
mismas, debidamente integradas, a favor del
otro socio señor Conrado Marcuzzi y a favor del
señor Luis Esteban Pozzi, en la proporción de
doscientas cincuenta y cinco cuotas para el
primer y ciento cincuenta cuotas para el se
gundo.— Al mismo tiempo el socio señor Fe
mmolini también cede y transfiere a favor de
los dos cesionarios nombrados, en la propor
ción de un noventa por ciento para don Con
rado Marcuzzi y de un diez por ciento para don
Luis Esteban Pozzi, la totalidad de los dere
chos y acciones que al señor Femminini le co
rresponden en la mencionada sociedad por igual
idades, reservas y todos otro concepto, sin li
mitación, reserva ni restricción alguna, de nin
guna naturaleza. SEGUNDO: La cesión de
la totalidad de las cuotas de capital y de la
totalidad de los derechos y acciones, conforme
se refiere en la cláusula precedente, se realiza
por la suma de doscientas cincuenta y cinco
mil pesos m/n. la formalizada a favor del señor
Marcuzzi, y de ciento cincuenta mil pesos de
igual moneda la formalizada a favor del señor
Pozzi; importes los mismos que el cedente de
claría haberlos recibido de sus respectivos ce
sionarios, por lo que otorga a los mismos, mediante
el presente instrumento, suficiente recibo y
carta de pago, subrogándolos en la totalidad de
los respectivos derechos y acciones cedidas.—
TERCERO: El señor Femminini declara que se
retira de la sociedad no restándole en la mis
ma, ni contra ella, ni contra el socio señor Con
rado Marcuzzi, créditos ni derechos algunos de
ninguna naturaleza, y que si algunos pudiera
correspondiente, hace expresa y absoluta renun
cia de ellos.— Expresa, asimismo, el señor Fe
mmolini su absoluta conformidad con la ges
tión administrativa desarrollada por el socio se
ñor Marcuzzi al frente de la sociedad, y declara
que el mismo le ha rendido, a su plena confor
midad y satisfacción, cuentas circunstancias, y
documentadas de toda su administración, ne
teniendo, en consecuencia, tampoco a este res
pecto, crédito ni derecho alguno de ninguna na
turaleza.— CUARTO: Por efecto de las cesiones
formalizadas en el presente instrumento, la so
ciedad "CONRADO MARCUZZI SOCIEDAD DE RE
SPONSABILIDAD LIMITADA", queda in
tegrada, a partir de la fecha, por los señores
Conrado Marcuzzi y Luis Esteban Pozzi, como
únicos miembros de la misma, y su capital, de
un millón quinientos mil pesos m/n. distribuido
entre los nombrados únicos socios, en la propor
ción de un mil trescientas cincuenta cuotas,
de un mil pesos m/n. cada una, para el socio se
ñor Conrado Marcuzzi, y ciento cincuenta cuotas
de un mil pesos m/n. cada una, para el socio se
ñor Luis Esteban Pozzi.— QUINTO: La so
ciedad seguirá girando bajo el rubro de "CON
RADO MARCUZZI SOCIEDAD DE RE
SPONSABILIDAD LIMITADA" y se regirá por las
estipulaciones contenidas en el mencionado ins
trumento de su constitución y en los modifica
torios posteriores referidos al comienzo, eod
las modificaciones expresamente señaladas en
el presente.— SEXTO: El plazo de duración
de la sociedad queda prorrogado hasta el dia
treinta y uno de octubre del año mil nove
cientos sesenta, y la dirección y administra
ción

ción de la misma estarán a cargo exclusivo del socio señor Conrado Marcuzzi, como Director Gerente, quien podrá ejercitarse por sí solo todas las facultades enunciadas expresa e implicitamente en la cláusula cuarta del mencionado contrato de constitución de la sociedad, y aun las referidas en la última parte de la citada cláusula. — SEPTIMO: Las utilidades de la sociedad, deducidas las reservas previstas en el contrato de su constitución, corresponderán a los socios señores Macuzzi y Pozzi en proporción a sus respectivos capitales; y en esa misma proporción se harán cargo ellos de las pérdidas que hubieren. — OCTAVO: El socio señor Pozzi estará obligado a presar una atención personal y permanente a los negocios y actividades de la sociedad, y, excepción hecha de la actividad que desarrolla actualmente en "Reyna-Sociedad de Responsabilidad Limitada", no podrá dedicarse a ninguna otra por cuenta propia ni ajena. — NOVENO: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios no será menester la confección de un balance general de la sociedad. — Si falleciera el socio señor Conrado Marcuzzi, los herederos de este podrán optar por uno de los dos procedimientos siguientes: a) continuar en la sociedad, a cuyo fin deberán unificar su representación en la misma, asumiendo el representante de ellos las funciones de Director-Gerente de la sociedad con las facultades aludidas en la cláusula sexta de este instrumento; b) dar por disuelta la sociedad y tomar ellos a su cargo la totalidad del activo y pasivo de la misma, abonando al señor Pozzi el haber

de este en la sociedad de conformidad a los resultados del balance inmediato anterior que estuviere practicado. — Los herederos deberán optar por uno u otro de los procedimientos indicados dentro de los ciento veinte días posteriores al fallecimiento; si no lo hicieren, se entenderá que optan por el procedimiento indicado en el punto a); mientras tanto, el representante de los herederos ejercerá la gerencia de la sociedad en la misma forma y extensión señalada y conferida para el señor Marcuzzi. En el supuesto previsto en el punto b) de la presente cláusula, el pago del haber del socio señor Pozzi deberá efectuarse dentro de los diez y ocho meses posteriores al fallecimiento del socio señor Marcuzzi. — DECIMO: Si falleciera socio el señor Pozzi, la sociedad quedará disuelta y el socio señor Marcuzzi se hará cargo de la totalidad del activo y pasivo de la misma abonando a los herederos de aquél, dentro de los diez y ocho meses posteriores, el haber del señor Pozzi en la sociedad de conformidad a los resultados del balance inmediato anterior que estuviere practicado. — En tal caso, bastará para que quede formalizada la disolución y se tengan por producidos los enunciados efectos de la misma, la sola presentación del señor Marcuzzi ante el Registro Público de Comercio acreditando el hecho del fallecimiento; es

to también bastará en el caso previsto en el punto b) de la cláusula precedente. — PRIMERO: En la misma forma señalada en las dos cláusulas anteriores se procederá en caso de incapacidad de los socios. — DECIMO SEGUNDO: Ampliando el objeto de la sociedad acuerdan los socios que la misma podrá dedicarse también a los negocios de importación y exportación en general, sin limitación alguna. — DE CONFORMIDAD, firmamos tres ejemplares de un mismo tenor, y un cuarto a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Salta, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

CONRADO MARCUZZI

ALFREDO ARTURO CONSTANTE FEMMININI

LUIS ESTEBAN POZZI

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 11514 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos de la ley nacional Nº 11.867, hago saber que se ha convenido en la venta de "Farmacia Llovet", establecida en esta ciudad en la calle Eva Perón esquina Buenos Aires, por parte de don Miguel Quinteros a favor del doctor don Francisco Zannier. — La venta se realizará libre de pasivo, ante el escribano que suscribe. — Ambas partes constituyen domicilio especial a los efectos de la transferencia en Escrivania Peñalva, calle Balcerece Nº 376 de esta ciudad.

ARTURO PEÑALVA Escribano.

e) 16 al 19/11/54.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 11519 — COMPRA VENTA DE NEGOCIO

Se cita y se emplaza a los interesados para que dentro del término legal, formulen oposición a la venta del negocio de Tienda "La Perla", ubicada en la casa calle Eva Perón número 48, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de propiedad de don Mohamed Dah que otorgaría a favor de don Carlos Avetitn, quedando a cargo del comprador el activo y pasivo de la misma.

Para oposiciones al suscrito Escribano HORACIO G. FIGUEROA, calle Urquiza Nº 534 teléfono 3141 - Salta

HORACIO G. FIGUEROA — NSCHITANO

e) 16 al 22. 1.54

COMUNICAR

Nº 11516 — LA ARROCERA DEL NORTE S/A

Comunica: que de acuerdo a resolución del Honorable Directorio en su sesión de fecha 13 del actual mediante acta Nº 58 y de acuerdo al artículo tercero de sus estatutos sociales, ha fijado su sede social en BALCARCE Nº 677 ciudad de SALTA. — p. LA ARROCERA DEL NORTE S/A.

e) 16 al 29/11/54

SECCION AVISOS

23 de Noviembre de 1954 a las 11 en la Sede Social; en calle Zuñiga 240; para tratar la siguiente orden del día:

- 1º — Lectura del Acta anterior.
- 2º — Lectura de la Memoria y del Balance.
- 3º — Renovación de Autoridades.
- 4º — Modificación del art. 16º de los Esta-

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 11535 — EDICTO DE QUIEBRA

EDICTOS: En el Juzgado de la Instancia 2a. No. minación en lo Civil y Comercial el Sr. Juez Dr.

Luis R. Casermeiro, en el juicio Nº 22.816/54, cartulado "Quietra de Abel Flores", ha decretado lo siguiente: "Salta, Noviembre 12 de 1954. — AUTOS Y VISTOS: Este Expediente Nº 22.816/54,

cartulado "Flores Abel. Quietra" para proveer al pedido de quiebra solicitado por el recurrente a fs. 7/10 y CONSIDERANDO: Que en autos ha quedado acreditada la calidad de comerciante del presentante don Abel Flores. Que se han cumplido los requisitos exigidos por el art. 56 de la Ley 11.719. — POR ELLO, y atento a lo dispuesto por los Art. 13, inc. 2º y 3º; Art. 14 y 19 de la referida ley de Quiebras, Resuelvo: Declarar en estado de quiebra a don Abel Flores, comerciante con domicilio en Rosario de la Frontera. Posesiónese del cargo el Sr. Síndico designado por

sorteo en la audiencia de fs. 12, a cuyo fin notifíquese personalmente ó por cédula. — Señálese al plazo de 20 (veinte) días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y designase el dia 23 de Diciembre próximo del corriente año para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de crédito; la misma deberá realizarse a horas 10 con los concurrentes cualquiera que sea su número. — Ofíciense a Correos y Telecomunicaciones para que retenga y remita la correspondencia epigráfica y telegráfica del fallido a fin de su apertura para entregar a este la meramente personal. — Informese a todos los que tengan bienes y documen-

tos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que corresponden; prohibase hacer pago ó entrega de efectos al fallido so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Procédase por el Sr. Juez de Paz P. o S. de Rosario de la Frontera y por el Síndico a la ocupación de todos los bienes y pertenencias del fallido, la que se efectuará de acuerdo a lo dispuesto por el art. 7º de la ley 11.719. Decrétese la inhibición general del fallido a suyo fin ofíciense a la Dirección General de Inmuebles Ofíciense igualmente a los señores Jueces de 1ra. Instancia en lo C. y C. y a la Exma Cámara de Paz Letrada a los fines previstos por el Art. 122 de la citada Ley.

Dése la correspondiente intervención al S. Fiscal Judicial. — Publíquense los edictos de ley en el "Boletín Oficial" y "Folio Salteño". — Copiése, notifíquese y repóngase. — Firmado LUIS R. CASERMEIRO. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 19 al 30/11/54.

ASAMBLEAS

Nº 11543 — CORO POLIFONICO DE SALTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La H. C. Directiva cita a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia

tutos referente al número de miembros que compondrán en lo sucesivo la Honorable Comisión Directiva.

SALTÉ, Noviembre de 1954. —

VITO S. MAZZOTTA — Presidente

ANTONIO H. VILLAFANE Secretario

Nº 11534 — FEDERACION SALTEÑA DE PELOTA
CONVOCATORIA

La Federación Salteña de Pelota convoca a Asamblea General Ordinaria para el dia domingo 28 del presente mes de noviembre a horas 11 en la sede del Club de Gimnasia y Tiro, calle Vicente López Nº 670, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1ro. — Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1953 y 1954.
 - 2do. — Elección del Consejo Directivo:
 - a) Designación de la Mesa Directiva por dos años: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero.
 - b) Incorporación de los Delegados restantes como Consejeros Titulares por dos años.
 - cro. — Elección de tres miembros titulares y dos suplentes que integraran el Órgano de Fiscalización por el período de un año.
 - 4to. — Designación de dos delegados presentes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
- SALTA, Noviembre 15 de 1954.
FELIPE LOPEZ ISASI — Presidente
M. B. MARQUEZ PIRREYRA — Secretario
e) 19 al 23/11/54

Nº 11532

LIGA SALTEÑA DE FUTBOL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Liga Salteña de Futbol, en su sesión del dia 2 del actual, se convoca a los Sres. Delegados a la Asamblea General Extraordinaria que deberá realizarse el dia 30 del corriente, a horas 21.30 en el salón de sesiones de la Institución calle Itazango Nº 45, de esta ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de los Delegados para firmar el acta de la Honorable Asamblea.
- 2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Resolver sobre préstamo de \$ 30.000.- min solicitado por el club Central Norte.

ARTICULO 15 DE LOS ESTATUTOS: La Asamblea sesionará con la asistencia de mas de la mitad de los Delegados, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación, con cualquier número de Delegados que asistan.

DIONISIO EDUARDO RAMOS — Presidente
DIOGENES LEFORT — Secretario

e) 19 al 30/11/54

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION GRAL DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3849 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11193 del 18 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS
GARCIER PENITENCIARIA

B A L T A
1 9 5 4